

Art. 1.— El General de Brigada Carmelo Fernández Beras, P.N., queda designado Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Eulogio Benito Monción Leonardo, P.N.

Art. 2.— El Coronel Máximo Guerrero Arias, P.N., queda designado Vicepresidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Retirado Ramón A. Soto Echavarría, P.N.

Art. 3.— El Coronel José Fernando González Sánchez, P. N., queda designado Tesorero de la junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Caonabo Reynoso Rosario, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dievinueve (19) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 752, que nombra al Segundo Teniente Rómulo de los Santos y Santos, E.N.,
Cónsul General de la Rep. Dom. en Cabo Haitiano, República de Haití.

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 752

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Segundo Teniente Rómulo de los Santos y Santos, E.N., queda designado Cónsul General de la República en Cabo Haitiano, República de Haití.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 753, que encarga al Mayor General Ramiro Matos González, E.N., de la Sec de E. de las Fuerzas Armadas.

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 753

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Mayor General Ramiro Matos González, E. N., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, queda encargado de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, mientras dure la ausencia en el exterior del titular de dicha Cartera.

Art. 2.— El General de Brigada Piloto Juan Manuel Ortega Piñeyro, F.A.D., Subjefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, queda encargado de la Jefatura de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, mientras dure la ausencia en el exterior del Mayor General Piloto Alfredo Segundo Imbert McGregor, F.A.D., Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días